

**ACUERDO No. 184-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2015. (Continuación del análisis)**; de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de agosto de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Nacional de Registros para el año 2015, por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$48,104,830.00), con las modificaciones efectuadas a propuesta de este Consejo Directivo, el cual será financiado de la siguiente forma:

- a) Con Fondos Propios por CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$40,893,285.00); de los cuales TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$39,181,310.00), son para financiar los gastos de funcionamiento del CNR, y UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$1,711,975.00), para financiar la contrapartida del Préstamo BCIE No. 1888, en la ejecución de los gastos del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II; y
- b) Con Fondos Externos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 por SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$7,211,545.00), para ejecutar actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II.

El Presupuesto de Funcionamiento por un monto de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$39,181,310.00), se desglosa por rubros de gastos así: 51- Remuneraciones, VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$26,836,195.00); este rubro incluye la asignación para el pago de salarios y prestaciones de 1,680 plazas; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (US\$6,987,705.00); 55- Gastos Financieros y Otros, TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$3,211,780.00); 56- Transferencias Corrientes, DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$18,250.00); 61- Inversiones en Activos Fijos, QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$527,380.00), y 71- Amortización de Endeudamiento Público, UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES (US\$1,600,000.00).

El Presupuesto de Inversión por un monto de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (US\$8,923,520.00), se desglosa así: 51- Remuneraciones, SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$623,535.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones de 27 plazas de la UCP; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$3,646,735.00); 55- Gastos Financieros y Otros, TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$37,285.00) y 61- Inversiones en Activos Fijos, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100

DÓLARES (US\$4,615,965.00); **II**) Autorizar en la Dirección de Tecnología de la Información -DTI-, incremento de salario de la plaza de Administrador de Base de Datos de DOS MIL QUINIENTOS CUATRO 51/100 DÓLARES (\$2,504.51) a un salario mensual de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,500.00); y **III**) Autorizar a la Administración Superior, para que por medio de la Unidad Financiera Institucional -UFI-, la Dirección de Desarrollo Humano y Administración -DDHA-, y la Gerencia de Planificación -GP-, proceda a incorporar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), las cifras del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2015. Todas las cantidades citadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, siete de agosto de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz